



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00063284-UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La impugnación interpuesta por el aspirante, Prof. Cr. Eduardo M. Gorosito, primero en el orden de mérito, en contra de la Resolución del H.C.D. de la Facultad de Ciencias Económicas Nro. 371/2020 que resuelve dejar sin efecto el concurso que se tramita en las presentes actuaciones, para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la materia Legislación y Técnica Fiscal II, dispuesto por RHCD N° 326/2017 y aprobado por RHCS N°1128/2017, haciendo lugar, de esta manera, a la impugnación que presentara otro de los aspirantes Prof. Esp. Andrés Guerrero (segundo en el orden demérito).

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68127-E-UNC-DGAJ#SG , cuyos términos este H. Cuerpo comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el Cr. Eduardo M. GOROSITO (Leg. 50.226) en contra de la mencionada Resolución, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68127-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este H. Cuerpo comparte y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2020-371-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, dejar sin efecto el Llamado a Concurso que fuera aprobado por RHCS 1128/2017 para cubrir un cargo de Profesor

Titular con dedicación simple en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación: Legislación y Técnica Fiscal III del Departamento de Contabilidad.

ARTÍCULO 3º.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl